



Ilustre Ayuntamiento  
Granadilla de Abona  
EDUCACIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA COMPRA  
DE **LIBROS Y/O MATERIAL PARA ALUMNOS  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLER Y TRANSPORTE O MATERIAL  
PARA ALUMNOS DE C.G.M.** CURSO 2018/2019

Padre, Madre, Tutor o alumno (si es mayor de edad)		N.I.F. / C.I.F.			(Registro de entrada)	
Representante legal		N.I.F. / C.I.F.				
Domicilio		Nº	Bloque	Piso	Puerta	
Edificio	Localidad		Municipio			Ficha nº  Tipo abonado:
Provincia	C. postal	Teléfono		T. móvil		
E-mail			Fax			
Domicilio a efectos de notificación.						
Domicilio		Nº	Bloque	Piso	Puerta	Edificio
Localidad		Municipio			Provincia	

**Solicito subvención para la compra de material o/y transporte para alumnos de educación secundaria obligatoria, bachiller y C.G.M. para curso 2018/2019, hasta la edad de 22 años cumplidos en el momento de la presentación de la solicitud.**

Nombre y apellidos del alumno/a:

Edad:

En el curso 2018/2019 estará matriculado en educación

en el I.E.S.

Recibió ayuda para compra de libros y/o material en cursos anteriores: SI NO Último:

Nº total de hijos/as estudiando:

Nombre y apellidos  
(de otros hijos/as estudiantes)

Estudia en  
(CEIP, IES, Universidad)

Solicita ayuda en  
esta concejalía

EL PADRE, MADRE O TUTOR O ALUMNO/A (si es mayor de edad)

D/Doña: \_\_\_\_\_, con documento de identidad nº \_\_\_\_\_,  
en mi nombre, acepto la subvención en el caso de ser concedida y en los términos en que se me conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven, además declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

Firmado:

**DECLARACIÓN DE NO CONCURRENCIA**

En mi nombre o en nombre de mi representado, declaro bajo mi responsabilidad que no concurren en ninguna de las circunstancias señaladas a continuación. **INSTRUCCIONES:** Señalar aquellas circunstancias que no concurren en el solicitante

Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la formativa de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas

No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.

No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.

No haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.

No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal en la fecha de presentación de esta solicitud.

No hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria en la fecha de presentación de esta solicitud.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

**INSTRUCCIONES:** Toda la documentación reseñada en este apartado tiene carácter obligatorio, salvo el punto 7. Marque las que presente.

- 1.- **Documento de Identidad del solicitante** (padre, madre o tutor) y de todos los miembros de la unidad familiar.
- 2.- **Justificante Bancario** que indique claramente el titular de la cuenta y código IBAN (el titular de la cuenta bancaria deberá ser el solicitante), para cumplimentar en el SAC el impreso de Alta a Terceros. **Obligatorio** solo si no lo ha presentado en años anteriores o el nº de cuenta es diferente.

3.- **Libro de familia.**

4.- **Certificado de matriculación del alumno** en el que se especifique los estudios que realiza el alumno/a beneficiario/a durante el curso académico 2018/2019.

5.- **Certificado de empadronamiento familiar.** (Se emite en el SAC)

6.- **Ingresos económicos de la unidad familiar:** Autorización para que la Administración pueda recabar datos tributarios referentes al nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar (Se entenderán miembros computables de la unidad familiar para el cálculo del umbral económico, todas las personas mayores de edad que se encuentren empadronadas en el domicilio del solicitante). **En caso de no estar obligado a presentar la declaración de la renta, deberá aportar además certificado de imputaciones de IRPF.** Si en el momento de presentar la solicitud, la situación económica de la unidad familiar se ha visto mermada respecto a los datos tributarios referentes al nivel de renta, habrá de justificarse mediante la presentación de documentos de todos los pagadores públicos o privados de los que se hubieran obtenido ingresos durante el año en curso (es decir, últimas nóminas, certificado de la cuantía que se percibe del Servicio Público de Empleo Estatal y documento de demanda de empleo, certificados de cuantías que percibe en concepto de pensiones, ayudas por desempleo y/o vida laboral, bajas de maternidad, etc), para computarse estos últimos preferentemente a los datos tributarios sobre el nivel de renta.

En el caso de que aún figuren empadronadas en el domicilio familiar personas que no convivan en él, se deberá solicitar certificado de no convivencia del solicitante con esas personas.

**NOTA INFORMATIVA:** El haber sido beneficiario de una subvención pública/ ayuda obliga al mismo a presentar la declaración de la renta por este concepto, aunque no hubiera estado obligado a realizarla por no alcanzar la cuantía mínima.

7.- **Otros:** Certificados de minusvalía superior 33%, carnet familia numerosa, vivir en régimen de alquiler de vivienda o tener hipoteca sobre la vivienda habitual (se entenderá por vivienda habitual aquella en la que se encuentre empadronado el solicitante), familias cuyo sustentador principal sea viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente: Si los padres no conviven juntos en el mismo domicilio deberán aportar documento acreditativo que justifique la situación, en el caso de padres divorciados o separados, la correspondiente sentencia de divorcio o separación. **Estos documentos deben estar EN VIGOR.**

La no presentación de la documentación indicada en el punto 7 dará a entender que el solicitante está excluido de estas circunstancias.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: DESDE EL 18 DE FEBRERO HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.**

Granadilla de Abona a            de            de            .  
Firmado: